

Documento WSIS/PC-1/DOC/3-S
31 de mayo de 2002
Original: inglés

Secretaría Ejecutiva de la CMSI

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ASOCIADOS

ÍNDICE

	Página
I Propósito	2
II Participación en las Cumbres de las Naciones Unidas	2
II.1 Prácticas actuales	2
II.2 Una óptica polifacética en cuanto a la Cumbre Mundial	4
II.3 Nuevos desafíos para los participantes en la CMSI	4
III Principios rectores con respecto al papel del sector privado, la sociedad civil y otros asociados	5
IV Propuestas de acreditación	6
V Propuestas de participación	7
V.1 Participación recomendada teniendo en cuenta las prácticas anteriores	7
V.2 Participación basada en nuevas prácticas	8
VI Apoyo a la participación	8

I Propósito

Este documento responde a los llamamientos formulados para aplicar un enfoque de asociación y promover un amplio nivel de participación del sector privado, la sociedad civil y otros asociados, de conformidad con las resoluciones sobre la CMSI de la Asamblea General de las Naciones Unidas (véase el anexo 1). Además, se exponen los motivos que han llevado a dicha actuación y se proponen acuerdos para fomentar la participación mencionada.

II Participación en las Cumbres de las Naciones Unidas

II.1 Prácticas actuales

La participación del sector privado, la sociedad civil y otros asociados en las reuniones internacionales del sistema de las Naciones Unidas aumentó gradual pero firmemente durante los años anteriores al lanzamiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Este incremento obedece a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas (véase el Preámbulo y el artículo 71) y al reconocimiento de la categoría consultiva de las ONG que les otorgó por vez primera el ECOSOC en 1948. El primer conjunto de reglas que preside esta relación fue adoptado en 1950 (Resolución 288B8 (X) del ECOSOC) y se tradujo en criterios operativos en virtud de la Resolución 1296 adoptada por la Asamblea General en 1968.

En 1993 los Estados Miembros decidieron revisar y actualizar la Resolución 1296, para tener en cuenta los cambios sobrevenidos desde 1968. El proceso de revisión de los acuerdos con las ONG dio lugar a la Resolución 1996/31 del ECOSOC.

En el decenio de 1990 se amplió aún más el marco básico de participación de las ONG. Concretamente, en un informe del Secretario General (A/53/170) de 1998, en el cual se documentaba la participación de las ONG en el sistema de las Naciones Unidas, se declaró ante la Asamblea General que esa participación en conferencias había alcanzado un nivel inédito: "Ya no se consideran estas organizaciones simples agentes de difusión de información sino agentes de formulación de políticas y un nexo indispensable entre el público en general y los procesos intergubernamentales ... El grado en que una conferencia mundial atrae la atención de las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil se ha convertido en un importante criterio para evaluar su éxito." (Punto 57).

Con arreglo al informe de 1998, en la Declaración del Milenio y su resolución de aplicación (Resolución 55/2), se dio un nuevo mandato para promover las asociaciones y la cooperación con el sector privado, la sociedad civil y otros asociados, con el fin de que todos los participantes, incluidos los gobiernos nacionales, y los organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo, desplegaran conjuntamente esfuerzos.

Entre las tendencias que han llevado a dicha participación, cabe citar el reconocimiento de importantes grupos como genuinos asociados de las Naciones Unidas, los progresos logrados para oficializar asociaciones con una serie de grandes grupos de agentes, y la creación de nuevas prácticas de participación (asociaciones de colaboración), por parte, entre otros foros, de la Comisión de Desarrollo Sostenible, la Conferencia Internacional de Monterrey sobre la Financiación del Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Estas reuniones definieron nuevas modalidades de participación, estableciendo la categoría de delegado no votante, vías paralelas para acrecentar la asociación, una interacción entre múltiples asociados, etc.

Ejemplos

Creada en el marco del ECOSOC para garantizar la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) (junio de 1992), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible introdujo y amplió gradualmente una modalidad interactiva de diálogo entre participantes, incluido el sector privado, la sociedad civil y otros asociados.

En 1997 los procesos oficiosos se habían convertido en sesiones oficiales de diálogo en forma de disertaciones de medio día en la reunión anual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a cargo de importantes grupos. Durante el mismo año los participantes se dirigieron ulteriormente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que constituyó la primera intervención realizada por las ONG en ese foro. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), 2002, las ha incorporado al proceso de su organización. Así, por ejemplo, en las reuniones del Comité Preparatorio de la CMDS, los órdenes del día para las sesiones de diálogo se armonizan con las correspondientes a las negociaciones. Por otra parte, los resultados de dichos diálogos, se transmiten, por conducto del Presidente, al Comité Preparatorio y se incorporan en sus actas.

En 1996 la Conferencia Hábitat II innovó también en cuanto a la participación de grandes grupos, ya que fue el primer evento en que se introdujo una serie de diálogos de medio día de duración. No sólo eso, pues el Comité Preparatorio de la propia Conferencia autorizó a las ONG y a las administraciones locales a tomar la palabra y formular propuestas para introducir enmiendas en los textos. Estas enmiendas se refundieron y se publicaron ulteriormente como documento oficial de las Naciones Unidas (A/conf.165/INF/8). Los resultados del comité de audiencias se incorporaron cabalmente al Informe Final de la Conferencia.

En fecha reciente, la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo convocada por las Naciones Unidas en Monterrey, México, dio un paso más para promover una participación de alto nivel del sector privado en las conferencias de las Naciones Unidas. En efecto, se invitó a éste a participar en cada una de las mesas redondas oficiales de las Naciones Unidas, y se le dio derecho a formular propuestas y a hacer oír su voz. Además, el Foro Internacional de Empresas que tuvo lugar durante la Conferencia aceptó que se presentase un comunicado a la Sesión Plenaria de clausura. Por otra parte, el sector privado ha constituido muy activamente asociaciones para coordinar sus actuaciones en la esfera de la información y las telecomunicaciones, como puede verse en los proyectos del Grupo Especial Dot del G8, el Grupo de Tareas sobre las TIC de las Naciones Unidas, el Diálogo Mundial de Empresas sobre comercio electrónico y la Iniciativa sobre la Infraestructura Mundial de Información.

El número de asociados cuya participación se ha tenido en cuenta se ha visto multiplicado a lo largo de los años, y éstos han indicado cierto grado de satisfacción por los resultados obtenidos. Recientemente, el Secretario General concluyó que: "Los diálogos han puesto de manifiesto que las consultas entre los gobiernos y una amplia gama de grupos interesados en las cuestiones relativas al desarrollo sostenible no solamente son viables sino sumamente convenientes y productivos. Otros órganos intergubernamentales han comenzado a emular las prácticas de la Comisión que fomentan la participación de los interesados." (Aplicación del Programa 21: Informe del Secretario General, CN.17/2002/PC.2/7.)

Aparte de las Cumbres, otros eventos constituyen ejemplos de participación entre múltiples asociados o sectores en los órganos de las Naciones Unidas. La Unión Internacional de Telecomunicaciones aplica de tiempo atrás prácticas de asociación que representan otras tantas formas de participación para el sector privado y grupos conexos de asociados, por ejemplo, los Miembros de Sector de la Unión. La UIT ha definido un enfoque de participación que permite conceder a los Miembros de Sector más derechos para discutir asuntos que no sean vinculantes y menos derechos de participación en las conferencias en que se discuten asuntos con carácter

vinculante. La Organización Internacional del Trabajo es otro ejemplo de participación, si bien de naturaleza distinta, puesto que las decisiones en ese organismo se adoptan con la participación de sus audiencias esenciales.

En resumen, las prácticas del sistema de las Naciones Unidas y de otros foros reflejan un compromiso cada vez mayor para ampliar la participación y el compromiso del sector privado, la sociedad civil y otros asociados con el fin de mejorar el impacto de los esfuerzos mundiales.

II.2 Una óptica polifacética en cuanto a la Cumbre Mundial

A cada reunión internacional acude una constelación específica de agentes que suelen agruparse de diferente modo, según sean los requisitos del entorno institucional y las necesidades sustantivas que se consideren. Los temas que se discuten en la CMSI son extraordinariamente amplios y atraen, por tanto, participantes de muchos sectores sociales, sean de la empresa privada, la sociedad civil u otros grupos de asociados. A la vista de tal diversidad, cabe preguntarse ahora cómo es posible que un participante pueda ser entendido por los demás.

La participación del sector privado en las Cumbres de las Naciones Unidas se ha ido ampliando gradualmente y en el contexto de los preparativos de la CMSI se considera que dicha participación abarca entidades que representan asociaciones empresariales a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional), empresas privadas, especialmente pequeñas y medias, y grupos privados de interés afín.

La participación de la sociedad civil en los procesos de las Naciones Unidas se ha ido ampliando constantemente y abarca grupos cada vez más diversos. En el contexto de los preparativos de la CMSI la sociedad civil engloba organizaciones comunitarias, autoridades locales, alcaldes, artistas, parlamentarios, medios de comunicación, profesores universitarios, sindicatos, asociaciones de profesionales, ONG, diásporas, organizaciones juveniles y comunidades y redes virtuales dentro de las cuales personas de mentalidad similar interactúan basándose en valores que comparten.

El tema de la sociedad de la información hará necesario destacar en cierto modo a estos grupos y a las audiencias que participan muy activamente, o no lo hacen por exclusión, en la producción, procesamiento, transmisión y uso de información.

II.3 Nuevos desafíos para los participantes en la CMSI

Al considerar su participación en la CMSI el sector privado y la sociedad civil afrontan ciertas barreras comunes, pero existen otros obstáculos que los afectan específicamente. Los dos deben definir los métodos apropiados para superar los desequilibrios geográficos que acusa su participación, aunque debe señalarse que estos desequilibrios constituyen un problema mayor para la sociedad civil. Asimismo, ambos sectores deben encontrar mecanismos que garanticen una cabal articulación de sus muy diversos intereses. Más allá de los desafíos que tiene planteado cada sector, el privado debe administrar una considerable reestructuración financiera, a la vista de las grandes pérdidas en las industrias de telecomunicaciones e información, que son capitales para avanzar en la consecución de las metas mundiales de información. Un reto fundamental en este sentido es definir un nuevo enfoque basado en una visión común y un compromiso compartido con otros agentes esenciales, que permita hacer mejor uso de los recursos disponibles y apoyar así esfuerzos que se demuestren eficaces.

La sociedad civil ve también obstaculizada apreciablemente la eficacia de su participación por barreras entre las cuales podemos citar: la excesiva dependencia de las organizaciones populares con respecto a los grupos de opinión en cuanto intermediarios; la necesidad de crear mecanismos de participación responsables y transparentes; la ausencia de una participación significativa en los procesos de formulación de decisiones; la falta de derechos y oportunidades en lo que concierne a

su interacción con los gobiernos; el bajo nivel de participación de las mujeres; y la insuficiencia de financiación fiable (véase el informe CSD EN/DEV/575 de 27 de abril de 2001), (CN.17/2002/PC.2/7, párrafos 169-172). Habrá que preparar sólidas normas para garantizar que no se descuide la participación de la sociedad civil y que tenga pleno sentido a todos los niveles, así como para conceder la debida atención a sus contribuciones.

III Principios rectores con respecto al papel del sector privado, la sociedad civil y otros asociados

La Cumbre es oportuna ya que brinda la posibilidad de tener en cuenta los recientes modelos de participación ampliada en los eventos y procesos de las Naciones Unidas. Una innovación cuidadosamente ponderada podría hacer que la Cumbre, no sólo examinase sus temas sino que también discutiera modelos imaginativos de gobernación, ya que ello le daría mayor significación. Un debate multidimensional sería vital para obtener éxito en esta esfera, aunque la definición de las correspondientes medidas tomaría cierto tiempo.

El creciente nivel de interacción y participación del sector privado y la sociedad civil obedece a varios factores, algunos de ellos basados en valores y otros más relacionados con la competencia profesional y la capacidad técnica.

Tratándose de los programas de cambio polifacéticos y con bases muy amplias en las cuales se abordan conjuntamente muchos sectores y niveles, se reconoce cada vez más que compartir valores en relación con los objetivos y los principales instrumentos resulta indispensable para que dichos programas sean eficaces. De la Declaración Universal de Derechos Humanos a los Principios de Río, pasando por la Declaración del Milenio, los acuerdos que recaban un amplio consenso hacen muy necesario compartir una serie de valores. Sin este tipo de acuerdos no es posible apoyar los arreglos no vinculantes, ya que estos últimos carecen de mecanismos de aplicación obligatoria. Resulta esencial que haya mayor consenso entre agentes tan fundamentales como los actores del sector privado y la sociedad civil para construir y mantener tales cimientos basados en valores.

El sector privado puede desempeñar una función crucial, aportando conocimientos acerca de las necesidades y actividades de las redes, los medios tecnológicos y las nuevas empresas que apoyan el crecimiento de una sociedad de la información; facilitando el flujo de recursos y conocimientos técnicos pertinentes; adoptando un compromiso con respecto a la creación de valor económico en el sector de la información para apoyar el logro de los objetivos de empleo, educación, salud y servicio público; atendiendo a las peticiones formuladas por el sector público para crear entornos conducentes al establecimiento de empresas, y asumiendo el liderazgo en materia de recursos para respaldar compromisos colectivos. La sociedad civil aportará, por su parte, un flujo de recursos intelectuales, humanos y financieros, un acervo de conocimientos prácticos y teóricos, técnicas y capacidades, y actuaciones eficaces basadas en la experiencia y la aplicación de métodos directos.

La sociedad civil y muy especialmente las ONG han experimentado una gran expansión en las últimas décadas y se han convertido en agentes esenciales para implementar programas y actuaciones en los planos local y mundial.

En muchas esferas, pero especialmente en aquellas que se ramifican en toda la sociedad, no es posible ya programar y aplicar políticas eficaces sin la activa participación de la sociedad civil. En cuanto a la definición de políticas y programas, hay que señalar que es preciso tener en cuenta un gran número de puntos de vista para formular decisiones que garanticen resultados más sólidos, lo que, a su vez, permitirá responder mejor el complejo entorno en que dichas decisiones se toman. Tratándose de la aplicación, la sociedad civil es un actor esencial, y no sólo a nivel local, ya que suele hacer las veces de correa de transmisión hacia los destinatarios.

Por consiguiente, la preparación de la Cumbre, el propio evento y las actividades afines deberán ser acordes con los siguientes principios:

- transparencia a todos los niveles;
- acceso a la información e intercambio de ésta;
- brindar oportunidades para presentar ideas, argumentos y posiciones;
- discusión democrática;
- disponibilidad de mecanismos de consulta y participación.

IV Propuestas de acreditación

Para tomar parte en las reuniones oficiales de los PrepCom y la Cumbre es necesario estar facultado para ello por la correspondiente acreditación.

Las entidades que han sido reconocidas como miembros o con carácter consultivo por el ECOSOC y/o cualquier organización de las Naciones Unidas, y que deseen asistir a las reuniones del Comité Preparatorio y la Cumbre, así lo informarán a la Secretaría Ejecutiva y se inscribirán con el fin de participar en ellas. Las organizaciones acreditadas no tendrán necesidad de inscribirse por separado para tomar parte en las reuniones preparatorias.

Las organizaciones que no sean miembros o no gocen de categoría consultiva, pero que deseen asistir y contribuir, así lo solicitarán a la Secretaría Ejecutiva de la Cumbre. Dicha solicitud entraña la presentación de los siguientes datos:

- a) nombre de la organización y direcciones para entrar en contacto;
- b) categoría jurídica;
- c) año de establecimiento;
- d) objetivos de la organización;
- e) una lista de los miembros del órgano rector de la organización y de sus países de origen (tratándose de organizaciones internacionales);
- f) una descripción de los miembros de la organización, en la cual se indicará el número de miembros, así como los nombres de las entidades que la constituyen y su distribución geográfica;
- g) los programas y las actividades realizadas en esferas que resulten pertinentes para la Cumbre, indicándose en qué país o países se efectúan;
- h) copia de los informes anuales correspondientes a los dos últimos años, acompañados de los balances financieros y de una lista de las fuentes de financiación y las contribuciones, incluidas las públicas;
- i) copia de la Constitución y/o los reglamentos de la organización;
- j) el formulario de preinscripción de la Secretaría Ejecutiva debidamente rellenado.

Estos datos podrán comunicarse en línea o por fax directamente a la Secretaría Ejecutiva. El plazo para la presentación de solicitudes de acreditación es de cuatro semanas antes del inicio de cada reunión del Comité Preparatorio. La Secretaría Ejecutiva examinará la pertinencia de los trabajos de los solicitantes, basándose en sus antecedentes y su participación en las distintas esferas de la sociedad de la información. Si después de la evaluación que se realice basándose en la información proporcionada, se llega a la conclusión que una organización solicitante, resulta competente y sus actividades pertinentes para los trabajos de la Cumbre, la Secretaría Ejecutiva recomendará su acreditación a la reunión del Comité Preparatorio. En caso contrario la Secretaría Ejecutiva justificará su decisión en la reunión del Comité Preparatorio. La Secretaría Ejecutiva presentará sus

recomendaciones y los motivos que la hayan llevado a formularlas al Comité Preparatorio dos semanas antes del inicio de cada una de las reuniones del Comité. En el caso de PrepCom 1, estas recomendaciones se transmitirán por conducto de la Mesa Provisional y, si así se estima oportuno, se publicarán en la web para facilitar las consultas de los Estados Miembros.

La acreditación es un proceso continuo, motivo por el cual la organización a la que se autorice a asistir a una sesión de una reunión del Comité Preparatorio estará facultada para asistir a todas las ulteriores sesiones preparatorias, así como a la Cumbre.

V Propuestas de participación

Para cada Cumbre de las Naciones Unidas se establece un conjunto de condiciones adaptadas concretamente a sus necesidades. En los formularios de participación propuestos para el PrepCom 1 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información se atiende al tenor de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/56/183, de 21 de diciembre de 2001, en la cual "Se alienta a ... las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado a hacer aportaciones al proceso preparatorio intergubernamental de la Cumbre y a la propia Cumbre". Los formularios de participación recomendados se basan en las prácticas de anteriores Cumbres o de otras conferencias o reuniones mundiales de las Naciones Unidas. Otras posibles formas de participación darían lugar a nuevas prácticas. (CNUMAD, 1982; Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994; Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, 1995; Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, 1996; Conferencia Mundial contra el Racismo, 2001; Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, 2002; Cumbre de Johannesburgo, 2002.)

Se reconoce que para participar eficazmente es esencial contar con la información adecuada, razón por la cual se comunicará apropiadamente la información pertinente al sector privado, la sociedad civil y otros asociados, con el fin de maximizar su difusión. Por otra parte, se reconoce que el sector privado, la sociedad civil y otros asociados pueden optar por participar en eventos y sesiones de información oficiosas organizados paralelamente.

V.1 Participación recomendada teniendo en cuenta las prácticas anteriores

Se recomienda que los delegados del sector privado, la sociedad civil y otros asociados asistan como observadores a las reuniones oficiales, con arreglo a las disposiciones adoptadas por las Naciones Unidas sobre la calidad de observador. Se recomienda también que los delegados del sector privado, la sociedad civil y otros asociados hagan declaraciones orales en el Comité Preparatorio y la Cumbre, si así lo estima oportuno su Presidente. Si el número de solicitudes para tomar la palabra es amplio, el Presidente podrá pedir que esto se haga por conducto de portavoces o en declaraciones comunes.

Se recomienda, por otra parte, que los delegados del sector privado, la sociedad civil y otros asociados distribuyan durante las reuniones del Comité Preparatorio y la Cumbre las declaraciones escritas sobre temas de su competencia y relacionados con los de la Cumbre. Las disertaciones escritas se harán en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y los gastos de su traducción correrán a cargo de la organización que haga la disertación. Además, en la medida de lo posible, la Secretaría Ejecutiva las distribuirá entre todos los delegados. Las disertaciones no se publicarán como documentos oficiales, a no ser que la Oficina decida otra cosa.

Se recomienda que en las Sesiones Plenarias se examinen distintos métodos para compartir opiniones y llegar a consensos. Entre estos métodos podría considerarse la organización de grupos de discusión, mesas redondas, audiencias y diálogos en que participen varios asociados. Los resultados de tales reuniones podrían ser examinados por PrepCom e incorporarse a sus actas.

V.2 Participación basada en nuevas prácticas

Una posible y novedosa forma de participación sería abrir la Mesa a los representantes del sector privado, la sociedad civil y otros asociados, basándose en la Resolución de las Naciones Unidas relativa a la celebración de la Cumbre y la experiencia positiva adquirida en otras Cumbres y organismos de las Naciones Unidas, incluida la UIT y la OIT. Los delegados no gubernamentales participarían sin derecho de voto.

Otra importante nueva forma de participación sería establecer Grupos de Trabajo que se encargarían de preparar los temas de la Cumbre basándose en un nuevo modelo de colaboración que abarcaría a todos los agentes y daría iguales derechos de representación a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros asociados. Los representantes no gubernamentales participarían sin derecho de voto en estos Grupos de Trabajo, en los cuales se tomarían en consideración la competencia profesional y la experiencia de todos los actores esenciales.

Otra nueva forma de participación sería identificar escenarios y condiciones para que los participantes no gubernamentales puedan contribuir a la adopción de decisiones en diferentes fases del proceso de la Cumbre.

Podrían definirse nuevas formas de participación en el Comité Preparatorio y la propia Cumbre, a la vista de las Resoluciones de las Naciones Unidas A/RES/56/183 de 21 de diciembre de 2001 y A/56/L.68/Rev.1 de 28 de enero de 2002, y atendiendo a la Declaración del Grupo de los Quince sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (véase en anexo la reunión de Yakarta que tuvo lugar en mayo de 2001), en la que se propugna la definición de enfoques innovadores y asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Ulteriormente, el primer Comité Preparatorio podría establecer un mecanismo para preparar los correspondientes procedimientos.

VI Apoyo a la participación

Resulta importante que en el proceso de la Cumbre se conceda especial atención a las necesidades de la sociedad civil y de las empresas pequeña y mediana, especialmente aquellas que tienen su sede en los países en desarrollo. Habrá que conseguir el necesario apoyo y asistencia para que su participación y contribución puedan resultar eficaces.

Anexo 1

Resoluciones de las Naciones Unidas sobre participación y asociación

El amplio enfoque de participación y asociación adoptado recibió un apoyo significativo en las primeras fases del proceso de la Cumbre Mundial. A continuación se resume el respaldo dado por el sistema de las Naciones Unidas.

Resolución 1179 aprobada en la decimoquinta Sesión Plenaria del Consejo de la UIT (29 de junio de 2001)

"El Consejo ... invita al COAN:

a) a que examine la forma en que los Estados Miembros y los Estados observadores, la sociedad civil, el sector privado y las ONG participarán en el proceso de la Cumbre, habida cuenta de los procedimientos relativos a las Cumbres mundiales establecidos por las Naciones Unidas;"

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/56/183, de 21 de diciembre de 2001

"La Asamblea General,

Reconociendo también el papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo ... mediante acuerdos de asociación con todas las partes interesadas pertinentes,

Convencida de la necesidad de lograr el consenso y el compromiso mundiales necesarios ... y la aprobación de una declaración y un plan de acción que habrán de aplicar los gobiernos, las instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil,

5 Alienta ... a las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a hacer aportaciones al proceso preparatorio intergubernamental de la Cumbre y a la propia Cumbre y a participar activamente en ambos;"

Resolución A/56/L.68/Rev.1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de enero de 2002

"Consciente de que las fuerzas del mercado y la función del sector privado son esenciales pero que por sí solas no bastan para cerrar la brecha digital y promover las oportunidades de la tecnología digital, y convencida de que la creación de asociaciones entre los gobiernos, las instituciones multilaterales de desarrollo, los donantes bilaterales, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas contribuirán decisivamente a cerrar la brecha digital, ... los representantes de organizaciones no gubernamentales, las universidades y el sector empresarial que serían invitados a participar en las reuniones oficiosas de mesa redonda, teniendo en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa, la competencia técnica y la necesidad de lograr la perspectiva de los países en desarrollo;"

Grupo de los Quince

Por otra parte, algunos gobiernos han suscitado concretamente este asunto. Por ejemplo, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince, que se reunieron en Yakarta los días 30 y 31 de mayo de 2001, expresaron su apoyo a la CMSI y a otras iniciativas TIC, y declararon:

"En consecuencia, instamos a la comunidad internacional y en particular a los países desarrollados, a demostrar su compromiso para con la promoción de oportunidades digitales para todos mediante enfoques y asociaciones innovadores entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales."

El Grupo de los Quince está integrado por: Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Egipto, Indonesia, India, Irán, Jamaica, Kenya, México, Malasia, Nigeria, Perú, Senegal, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabwe.

www.dfa-deplu.go.id/world/multilateral/g15/jkt-declaration2.htm
